

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Análisis de la recaudación de ingresos propios de la
Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017.**

Por:

Elmer Garay Trujillo
Róger Rodríguez Huamán

Asesor:

Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz

Tarapoto, noviembre de 2017

Cómo citar:

Estilo Apa 6ta Edición

Garay Trujillo, Elmer. y Huamán Rodríguez Róger (2017). *Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017*. (Tesis de grado). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, San Martín, Perú.

Estilo Iso

GARAY TRUJILLO, Elmer y HUAMÁN RODRÍGUEZ, Roger. *Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017*. Tesis de grado inédita, Universidad Peruana Unión, Tarapoto, 2017.

Estilo Vancouver

Garay Trujillo E. y Huamán Rodríguez R. Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017. [Tesis de grado]. Tarapoto: Universidad Peruana Unión filial Tarapoto; 2017.

Área temática: Ciencias Sociales

Ficha catalográfica elaborada por el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación – CRAI – de la UPeU – FT

TCP Garay Trujillo, Elmer
2 Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial
G22 Rodríguez de Mendoza, 2017. / Autores: Elmer Garay Trujillo, Róger Rodríguez Huamán;
2017 Asesor: Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz. -- Tarapoto, 2017.
64 hojas: anexos, tablas

Tesis (Licenciatura)--Universidad Peruana Unión - Filial Tarapoto. Facultad de Ciencias Empresariales. EP. Contabilidad. CP. Contabilidad y Gestión Tributaria, 2017.

Incluye referencias y resumen.

Campo del conocimiento: Contabilidad

1. Ingresos. 2. Municipalidad. 3. Recaudación. 4. Fiscalización.

**DECLARACIÓN JURADA
DE AUTORIA DEL INFORME DE TESIS**

Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De la Cruz, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: **"ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS DE LA MUNICIPLIDAD PROVINCIAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA, 2017"** constituye la memoria que presenta los **Bachiller Elmer Garay Trujillo y Roger Rodríguez Huamán** para aspirar al título de Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en *Tarapoto*, a los 16 días del mes de noviembre del año 2017.



Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De la Cruz

Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad
Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017.

TESIS

Presentada para optar el título Profesional de Contador Público

JURADO CALIFICADOR



CPCC. Manuel Amasifuen Reategui
Presidente



CPCC. Erika Liliana Castro Carlos
Secretario



Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De la Cruz
Asesor

Tarapoto, 16 de Noviembre de 2017

Dedicatoria

A nuestros queridos padres quienes nos acompañaron y apoyaron de forma incondicional en nuestra vida ya que velaron en todo nuestro trayecto estudiantil y nunca dejaron de confiar en nosotros, por darnos el mejor regalo en esta vida: La educación.

Agradecimiento

A nuestros docentes de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria de la Universidad Peruana Unión Filial Tarapoto, quienes han hecho que nuestra experiencia universitaria sea la mejor etapa de nuestra vida.

Así mismo queremos agradecer al Mg. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz por motivarnos y animarnos clase a clase, por la dedicación y exigencia que nos permitió llegar hasta el final y sacar adelante nuestra tesis.

Del mismo modo también agradecemos a nuestros padres por apoyarnos económicamente y moralmente que diariamente nos concedieron para lograr nuestros sueños.

Tabla de Contenido

Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Tabla de Contenido	vii
Índice de Tablas.....	ix
Índice de Figuras	x
Índice de Anexos	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
CAPÍTULO I.....	14
Planteamiento del Problema.....	14
1.1 Descripción de la realidad problemática	14
1.2 Formulación del problema	16
1.2.1 Problema general.....	16
1.2.2 Problema específico.	16
1.3 Justificación.....	16
1.3.1 Relevancia Social.	16
1.3.2 Relevancia Teórica.....	17
1.4 Objetivos de la investigación	18
1.4.1 Objetivo general.	18
1.4.2 Objetivo Específico.....	18
CAPÍTULO II	19
Fundamentos Teóricos de la Investigación	19
2.1 Marco Histórico.....	19
2.2 Antecedentes	21
2.3 Marco Teórico	25
2.3.1 Ingresos propios.	25
2.3.2 Procesos de la recaudación Municipal.	28
2.3.2.1 Inscripción.....	30
2.3.2.2 Registro de contribuyentes.	30
2.3.2.3 Recurso Humano.....	30
2.3.3 Procedimientos de cobranza en la recaudación Municipal.	30
2.3.4 Fiscalización de la recaudación Municipal.	32

2.4 Marco conceptual o términos	34
2.4.1 Ingresos propios.	34
2.4.2 Patente.	34
2.4.3 Gasto interno.	34
2.4.4 Coparticipación Municipal.	35
2.4.5 Política institucional.	35
2.4.6 Municipalidad.	35
2.4.7 Cobranza coactiva.	35
2.4.8 Alícuota.	36
2.4.9 Base imponible.	36
2.5 Esquema de recaudación de ingresos propios	36
CAPÍTULO III	37
Materiales y Métodos de la Investigación	37
3.1 Descripción del lugar de ejecución	37
3.2 Sujetos de estudio.....	37
3.3 Método y diseño de investigación	37
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	37
3.6 Plan de procesamiento y análisis de datos.....	38
CAPÍTULO IV	39
Análisis de Resultados	39
4.1 Proceso de recolección de datos	39
4.2 Consideraciones éticas	39
4.3 Descripción de resultados.....	39
4.3.1 Procesos de recaudación.....	40
4.3.2 Procedimientos de cobranza.....	44
4.3.3 Estrategias de fiscalización	49
CAPÍTULO V	51
Conclusiones y Recomendaciones	51
5.1 Conclusiones	51
5.2 Recomendaciones.....	53
Lista de Referencias	54
Anexos.....	56

Índice de Tablas

Tabla 1. Cuadro general de los diferentes ingresos percibidos en la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza durante el año 2017.	40
Tabla 2. Presentación de información solicitada.	41
Tabla 3. Formulación de inscripción.	41
Tabla 4. Actualización del patrón de contribuyentes.	42
Tabla 5. Forma de recaudación.	42
Tabla 6. Reformas parciales.	42
Tabla 7. Recursos humanos.	43
Tabla 8. La base imponible sobre impuestos.	43
Tabla 9. Alícuota fijada.	44
Tabla 10. Divulgación de resoluciones y/o ordenanzas Municipales.	45
Tabla 11. Medios de divulgación local.	46
Tabla 12. Incentivos fiscales.	46
Tabla 13. Concurrencias de los contribuyentes.	47
Tabla 14. Sanciones al contribuyente.	47
Tabla 15. Promoción de exención de pagos.	47
Tabla 16. Autorización para conceder rebajas.	48
Tabla 17. Suspensión del servicio.	48
Tabla 18. Procedimientos de fiscalización.	49
Tabla 19. Procedimientos de fiscalización.	49
Tabla 20. Cancelación total de obligaciones.	50

Índice de Figuras

Figura 1. Organigrama Municipal	20
Figura 2. Recaudación de ingresos propios.....	36
Figura 3. Cobranza Ordinaria y Cobranza Coactiva	44
Figura 4. Procedimientos de cobranza	45

Índice de Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia	56
Anexo 2. Matriz instrumental.....	57
Anexo 3. Juicio de expertos	58
Anexo 4. Guía de Cuestionario	61

Resumen

La presente investigación de análisis se elabora debido a la problemática existente en la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, lo cual provoca que la Municipalidad no pueda solventar sus gastos, aumentando su nivel de endeudamiento. En concordancia a esto se analiza cada una de las áreas encargadas de la recaudación Municipal (área de rentas), de esa manera poder identificar las fortalezas y debilidades de dicha entidad. De la misma forma la finalidad de la investigación es analizar cada uno de los puntos negativos identificados y resaltar cada uno de los puntos positivos identificados en el área de recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, Manejando la hipótesis que el sistema de recaudación de ingresos propios es el correcto en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza. El tipo de investigación es descriptivo; utilizando un diseño de investigación no experimental. Para tener mayor confiabilidad en el análisis de la recaudación se vio necesario elaborar un cuestionario el cual está conformado por diecinueve (19) ítems para funcionarios que laboran en el área de rentas, en la cual no se justifica realizar la técnica de muestreo, así mismo un cuestionario a los trabajadores que tengan relación directa de la recaudación de ingresos propios, en la cual se llegó a la conclusión que los funcionarios al momento de efectuar la inscripción de los contribuyentes, cuentan con los formularios específicos y revisan cautelosamente la documentación para ver si la solicitud procede o si el contribuyente debe recabar o cumplir con otros requisitos exigidos, sin embargo el área no cuenta con equipos tecnológicos para la recaudación que permita caracterizar el proceso del sistema de recaudación sobre las actividades económicas y optimizar los procedimientos de cobro.

Palabras clave: Ingresos, Municipalidad, recaudación, fiscalización.

Abstract

The present analysis is developed based on the existing problems in the collection of own income of the Provincial Municipality Rodríguez de Mendoza, which causes that the Municipality cannot solve its expenses, increasing its level of indebtedness. In accordance with this, each of the areas in charge of Municipal collection is analyzed and thus identify the strengths and weaknesses of this entity.

Also the purpose of the investigation is to analyze the negative points and to highlight the positive points in the area of collection of own revenue collection of the Provincial Municipality Rodríguez de Mendoza, Handling the hypothesis that the system of collection of own income is the correct one in The Provincial Municipality of Rodríguez de Mendoza.

The study is descriptive; with the use of a non-experimental Field Research design. From the point of view of the population is formed by ten (10) officials who work in the rent department, this indicates accessibility of the population, therefore it is not justified to carry out the sampling technique. According to the research design, it was considered convenient to use the survey technique through a questionnaire with Likert response alternatives that would have twenty-two (20) items; Once validity and reliability were determined, the information was tabulated in order to establish the conclusions and recommendations of the study.

Key words: Income, Municipality, collection, inspection.

CAPÍTULO I

Planteamiento del Problema

1.1 Descripción de la realidad problemática

Si bien es cierto, las Municipalidades por ser órganos únicos en repartir ciertos servicios a la población, gozan de un mercado monopolizado y también aprovechan esa situación para brindar atenciones de mala calidad.

Según la revista Ciudadano al día CAD (2013) en su boletín N° 156, demostró que ni el 50% de contribuyentes de las Municipalidades a nivel nacional, se encontraban satisfechos con el servicio de atención, si bien esta percepción ha ido en aumento, de manera positiva, desde el 2008, aún se mantiene un índice demasiado bajo en satisfacción por servicio; y los principales problemas encontrados fueron: lentitud de trámites, falta de conocimiento por parte del personal, falta de interés y amabilidad, entre otros.

Bajo estas consideraciones, existe la urgente necesidad de hacer un análisis de manera integral y diferenciada que busque identificar las problemáticas de la recaudación para proponer aumentar básicamente las recaudaciones tributarias en Gobiernos Municipales de la Región Amazonas en específico la Municipalidad de Rodríguez de Mendoza, para lograr este objetivo, es necesario que las autoridades Municipales asuman una actitud activa frente al cobro de tributos Municipales, es decir que debe existir un cambio en la cultura de trabajo y nueva mentalidad en la obtención de recursos, adoptando medidas y decisiones orientadas a atacar los verdaderos problemas que afectan la recaudación de recursos propios.

Según la revista CAD (2013) el problema de los servicios brindados por el estado, radica en que este tiene el poder absoluto sobre todo lo que ofrece por encontrarse en una situación de monopolio natural, lo que dificulta una mejora en sus servicios debido a la falta de incentivos;

pero esta ventaja del estado no debe contribuir a una mala atención hacia al ciudadano por lo cual se debe buscar generar competencias dentro del sector público con el fin de mejorar la calidad de servicio hacia el ciudadano.

Según el Ministerio de economía y finanzas MEF (2011) en su publicación “Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial”, en el Perú el tema de recaudación tributaria es generalmente percibido como un trabajo poco grato, pues las personas evitan con frecuencia el pago de los impuestos, Pocas lo ven como la oportunidad de contribuir a generar recursos para promover el desarrollo en la localidad y transformar el entorno en el cual viven; Adicionalmente, el marco normativo vigente aún resulta complejo para algunas Municipalidades que no tienen la suficiente capacidad técnica y recursos humanos para ejecutar acciones destinadas a recaudar el impuesto predial u otros.

Velásquez (2015) señala que el financiamiento de las Municipalidades requiere entonces de recursos presupuestarios crecientes y sostenibles en el tiempo, por lo que es importante ir más allá de las transferencias del nivel central. Sin embargo, la experiencia internacional ha enseñado que el impuesto predial constituye potencialmente el mejor instrumento financiero en el nivel local, y con mayor pertinencia en las zonas urbanas, el desafío reside en explotarlo eficientemente.

La única forma de fortalecer las finanzas Municipales es incrementando los ingresos propios, mediante la recaudación de los arbitrios decretados a favor de las Municipalidades; cobrando tasas justas y equitativas, que como mínimo cubran los costos de prestación del servicio, incluyendo el costo de los subsidios que se asignen; estableciendo, en forma conjunta con los vecinos, contribuciones por mejoras que faciliten el financiamiento de obras de infraestructura pública Municipal; y definiendo políticas o reglamentos de recuperación de la mora.

Aquellas Municipalidades que logren incrementar sus ingresos propios no solamente estarán en el camino correcto para lograr el financiamiento de sus operaciones, sino que tendrán un incremento en sus transferencias, pues una cuarta parte de ellas se asigna con base en la recaudación local.

Por otro lado, reducirá la necesidad de recurrir al endeudamiento para financiar gastos de funcionamiento o inversión pública, o bien, que, en este último caso, la utilización de dichos ingresos como garantía de obligaciones.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general.

¿Cómo es la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza 2017?

1.2.2 Problema específico.

¿Cómo es el proceso de recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza 2017?

¿Qué procedimientos de cobranza son utilizados en la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza 2017?

¿Qué estrategias de fiscalización son utilizadas en la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza 2017?

1.3 Justificación

1.3.1 Relevancia Social.

Esta investigación se realiza con la finalidad de analizar si la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad está siendo eficiente o tiene algún impacto en su calidad del

gasto público Municipal, con la finalidad de generar nuevos conocimientos y que esto sirva como un estudio base para futuros conocimientos.

De acuerdo con los objetivos de estudio, esta investigación permitirá conocer los procesos y procedimientos de recaudación de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, periodo 2016 y con estos resultados se podrá visionar propuestas de cambio en el comportamiento del contribuyente buscando orientar a cumplir con sus obligaciones tributarias como parte de su desarrollo social.

Dicho estudio permitirá resolver la problemática que presenta la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza en la recaudación de los ingresos propios, permitiendo así beneficiar a la población con la construcción de más obras públicas y mejora en los servicios Municipales para mejorar la calidad de vida de la población.

1.3.2 Relevancia Teórica.

De acuerdo a Ackoff (1953) y Miller (1977) plantea que, para justificar la realización de un trabajo de investigación, se debe tener en cuenta la conveniencia, la relevancia social, las implicaciones prácticas, el valor teórico y la utilidad metodológica; por ello podemos justificar nuestra investigación, de acuerdo al siguiente contenido:

Este trabajo de investigación busca mediante la aplicación de la teoría y los conceptos básicos de la recaudación de los ingresos propios Municipales, encontrar explicaciones concretas a situaciones del aspecto interno y externo que afectan o benefician la recaudación en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.

Desde este punto de vista teórico, esta investigación generará reflexión y discusión tanto sobre el conocimiento existente del área investigada, como dentro del ámbito tributario y

financiero, ya que de alguna manera u otra se confrontan teorías, lo cual necesariamente conlleva a hacer epistemología del conocimiento existente.

De acuerdo con los objetivos de estudio, este resultado permitirá conocer los procesos y procedimientos de recaudación de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, periodo 2017 y con estos resultados se podrá visionar propuestas de cambio en el comportamiento del contribuyente buscando orientar a cumplir o ausentarse de sus obligaciones tributarias como parte de su desarrollo social.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general.

Analizar la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017.

1.4.2 Objetivo Específico.

Analizar el proceso de recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017.

Describir los procedimientos de cobro que son utilizados en el Sistema de recaudación de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017.

Analizar estrategias de fiscalización que son utilizadas en el sistema de recaudación de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017.

CAPÍTULO II

Fundamentos Teóricos de la Investigación

2.1 Marco Histórico

La cálida Provincia de Rodríguez de Mendoza se ubica en el oriente de la Región Amazonas. Es conocida por su café orgánico y la gran variedad de frutas que se produce en la zona. Además, cuenta con un enorme potencial turístico, cómo son lagunas, ríos y la Selva. Su capital de la Provincia de Rodríguez de Mendoza en el Distrito San Nicolás. La Provincia lleva el nombre del precursor de la independencia del Perú, Don Toribio Rodríguez de Mendoza.

En la época preincaica, no se sabe a ciencia cierta quiénes fueron, ni de dónde vinieron los primeros habitantes, sólo existen leyendas y versiones orales que tratan de explicar el origen de los primeros pobladores, estas se transmiten de padres a hijos.

Según se cree que los primeros habitantes del Valle de Guayabamba, que hoy es parte de la Provincia Rodríguez de Mendoza, estuvo poblada por tribus salvajes y belicosas que vivían en cuevas y luego en chozas techadas con hojas de palma, posiblemente descendientes de la tribu de los Sachapuyos. Se cree que se dedicaron a la caza, la pesca y la recolección de frutos, debido a la abundancia de animales salvajes y frutos silvestres. También se afirma que fue poblada por tribus provenientes del oriente de la selva, que vinieron siguiendo las márgenes del río Huambo, por las condiciones favorables que ofrecía esta zona para la vida, poblando paulatinamente las zonas de Posic, Laurel y Huamanpata.

Es aquí donde se inicia la colonización de estas zonas selváticas, con la búsqueda del famoso Dorado, (peña de oro), que según la tradición Incaica estaba en la región Montañosa hacia el oriente de los Sachapuyos existía en la ceja de selva en el oriente peruano.

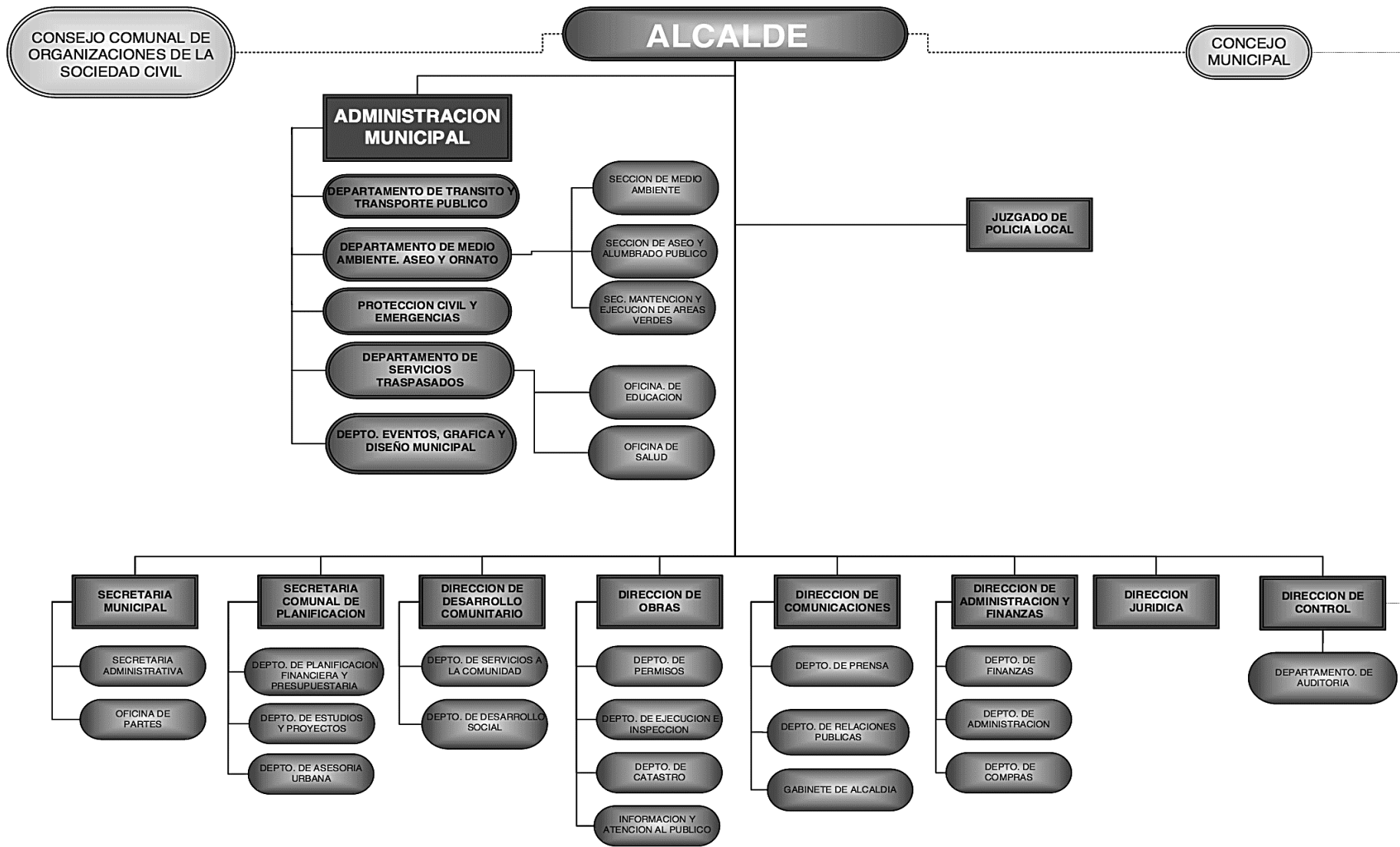


Figura 1. Organigrama Municipal

2.2 Antecedentes

Guerrero (2010) en su investigación: Análisis de la Estructura Tributaria como fuente de ingresos propios en el Municipio Tovar del Estado Mérida. Trabajo de Grado. Universidad de Los Andes. Venezuela. La presente investigación se realizó con el objetivo de analizar la estructura tributaria como fuente de ingresos propios en la Alcaldía del Municipio Tovar del Estado Mérida. Para su desarrollo fue necesario identificar los tributos establecidos en el municipio, describir los procesos de liquidación, recaudación y fiscalización, establecer el impacto de la recaudación en los ingresos propios, para luego examinar la estructura tributaria, cumpliendo con los objetivos propuestos. La investigación es descriptiva, de campo, basada en una revisión documental durante su primera fase. Una vez obtenidos los resultados, luego de aplicar la guía de entrevista a los funcionarios de la Dirección de Hacienda, se pudo conocer que la estructura tributaria del Municipio Tovar está conformada por impuestos y tasas. Dicha estructura le permite captar recursos por diversos conceptos; sin embargo, la cuantía de los recursos obtenidos no es satisfactoria, por cuanto el municipio objeto de estudio presenta serias debilidades en lo concerniente a la liquidación, recaudación y fiscalización, pues no existe una base de datos confiable, lo cual conduce a un nivel de recaudación mucho menor al que potencialmente se podría alcanzar. Además, se carece de recursos técnicos y humanos que permitan ejecutar los procesos de recaudación de una manera óptima. Igualmente, la falta absoluta de fiscalización propicia la evasión fiscal y, por tanto, repercute en la generación de ingresos propios.

Quintero (2010) realizó una investigación para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad de los Andes, Núcleo Rafael Rangel titulada: Factores Administrativos que inciden en la recaudación del impuesto sobre las actividades económicas en la alcaldía del municipio Motatán. La misma se desarrolló con el objetivo de determinar los

factores que inciden en la recaudación de impuestos sobre las actividades económicas en la Alcaldía de Motatán, estado Trujillo, para ello utilizó como metodología un estudio descriptivo y el diseño fue de campo, para la recolección de la información se utilizó un cuestionario con preguntas semi abiertas, dando como resultado que el proceso de recaudación de impuesto sobre las actividades económicas en la alcaldía del municipio Motatán no se realiza en forma eficaz, debido a que está afectada por factores administrativos, tales como el personal que trabaja con este impuesto no está actualizado en materia tributaria y no cumple a cabalidad con lo establecido con la ordenanza y no se dispone de la base de datos de los contribuyentes.

Mata y Rivas (2013) en su trabajo de investigación: Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ambo. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. En su investigación menciona que se ha logrado identificar que los contribuyentes utilizan como medio de información las emisoras radiales en un 69.44%, por lo que la Municipalidad Provincial de Ambo a través de este medio, logre difundir programas de la importancia de pagar los impuestos y como es invertido lo recaudado para la mejora de los servicios públicos. Se ha logrado identificar que los contribuyentes en un 66.67% consideran que la Municipalidad debería otorgar incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial. A través de sorteos entre los contribuyentes puntuales; lo cual ayudaría a incentivar a que sigan cumpliendo con sus obligaciones tributarias y evitar que se acojan a las amnistías brindadas por el estado, ya que estas no contribuyen al desarrollo de la localidad. Se ha logrado identificar que la Municipalidad Provincial de Ambo a través de la unidad de catastro no realiza la fiscalización de los predios lo que permitiría la verificación de la correcta información declarada por el contribuyente en la Gerencia de Rentas. También se ha logrado identificar que no realizar la fiscalización de los predios no puede identificar que predios no están registrados y los cambios que realizan en la construcción de sus predios.

Yonell (2010) en su trabajo: Sistema de Soporte a la decisión para disminuir la morosidad del Impuesto Predial en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca. Tesis. Universidad Nacional del Centro del Perú. El desarrollo de la presente Tesis tiene su ámbito de estudio en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca, donde se administra los tributos del Impuesto Predial, Alcabala y los Arbitrios de Limpieza Pública. La problemática radica en que el actual Sistema Informático de Administración Tributaria, no brinda información oportuna y adecuada, para la toma de decisiones que permita disminuir los indicadores de morosidad del Impuesto Predial. Para ello se implementó el Sistema de Soporte a la Decisión mediante el DATA MART, con herramientas OLAP, que brinda información estratégica al Gerente, Subgerente y Operadores del Sistema, con la finalidad de reducirla morosidad, para el cual se empleó el tipo de Investigación Tecnológica de Nivel Aplicativo con el diseño Cuasi – Experimental y empleando la metodología del ciclo de desarrollo de software. El presente trabajo jugó un papel muy importante en el tratamiento de la información, debido a que el indicador de morosidad por impuesto (IMI), bajó de 0.69 a 0.67.

Salas (2012) mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF RENTAS-GL en la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo. Universidad nacional del centro del Perú. La Metodología Métrica versión 3, es una aplicación muy completa para la implementación y construcción de sistemas de información, es de gran utilidad en el desarrollo de proyectos de Ingeniería de software, para el presente estudio nos ayudó para mostrar adecuadamente las actividades para la implantación, aceptación y mantenimiento del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. Con la Implantación del SIAF-Rentas-GL se ha incrementado la calidad y el nivel de servicio a los contribuyentes debido al nivel de confiabilidad, exactitud y seguridad de la información, haciéndolo más

accesible, completo y confiable. Con la Implantación del SIAF-Rentas-GL se cumplieron las metas del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos propuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas para la recaudación del Impuesto Predial programadas para Julio y diciembre del año 2011, obteniendo por el cumplimiento de la meta del primer semestre, un presupuesto adicional de S/. 2'060,460 para modernizar e implementar la Gerencia de Rentas con personal capacitado y equipos tecnológicos de última generación. Si bien el presente trabajo estudia la recaudación del Impuesto Predial, también hacemos mención que el SIAF-Rentas-GL, mediante el ingreso de las declaraciones juradas también liquida automáticamente los tributos de arbitrios Municipales (Recojo de residuos sólidos, barrido de calles, serenazgo y parques y jardines), previo mantenimiento de las normas Municipales (TUPA y calendario inicial), matriz de inafectaciones y matriz de arbitrios. Así mismo, podemos liquidar los Impuesto de Alcabala y el Impuesto Vehicular. Antes de la implantación del SIAF-Rentas-GL, el nivel de morosidad con respecto a la emisión de valores anualmente era de 69.47%, siendo muy superior a la recaudación que el año 2010 fue de S/. 22,488.39, después de la implantación del Sistema, se tiene una adecuada administración y procesamiento de datos, haciendo más eficiente las notificaciones que se entregan a domicilio, haciendo que los contribuyentes se apersonen a la Municipalidad ya sea para actualizar sus declaraciones juradas, o en muchos de los casos para hacer efectivo el pago del autoavalúo, llegando la recaudación del Impuesto Predial el año 2011 a un monto de S/. 52,392.76.20.

Morales (2010) los impuestos locales en el Perú: aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial. Universidad nacional San Agustín- Facultad de Economía. Menciona que el impuesto predial en el Perú es uno de orden nacional que es administrado y usufructuado por el nivel local. Su base, tarifas y exenciones son fijadas por el Gobierno Nacional, no dejando espacio al nivel local para ajustarse a las especificidades de sus jurisdicciones y áreas dentro de

sus jurisdicciones, cuestión que determina, en otros contextos, la naturaleza eminentemente local de este instrumento. Las valuaciones de predios constituyen una tarea altamente compleja que necesita de alguna cercanía al inmueble y que determina el monto de tributación. En el contexto peruano, esta es una función centralizada por el Gobierno Nacional, quien determina los valores de un predio, desperdiciando las ventajas que pudieran tener sobre esta actividad los gobiernos locales o regionales que poseen mayor cercanía a la base tributaria, dada la naturaleza inmóvil de la misma. En general, existe una debilidad institucional en las Municipalidades para administrar el impuesto predial, expresado, por ejemplo, en la carencia de catastros y de unidades especializadas de personal. No obstante, en las Municipalidades de mayor importancia se están implementando mecanismos muy eficientes de administración y recaudación, que poseen cierta autonomía y creciente especialización. Comparado con los estándares latinoamericanos y mundiales, el Perú posee un desempeño bastante irrelevante de la recaudación del impuesto predial. En el 2007, año más reciente del que se tiene cifras, recaudó alrededor de un 0.17% del PIB, indicador bastante lejano de los resultados logrados en países de similar desarrollo como Chile o Colombia. En un proceso de descentralización que busca modernizar el Estado y promover la democracia local, acercando los asuntos públicos a los ciudadanos, el impuesto predial puede jugar un rol determinante vinculando a la provisión de los bienes públicos, la tributación y la rendición de cuentas. Esta investigación ha buscado entender la forma de institución del impuesto predial en el Perú analizando su marco institucional y su desempeño en las finanzas locales.

2.3 Marco Teórico

2.3.1 Ingresos propios.

Torres (2012) son aquellos ingresos que perciben las Municipalidades por medio de la recaudación, que ellas mismas realizan, de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones por

mejoras. Es decir, aquellos ingresos que no provienen de transferencias del Gobierno Central, del endeudamiento ni de cualquier otra fuente. En Guatemala, los ingresos propios de las Municipalidades suelen clasificarse en dos: Tributarios y No tributarios.

Ingresos tributarios

Torres (2012) están integrados por los ingresos que perciben las Municipalidades de la recaudación de arbitrios generales (aquellos que se establecen a favor de todas las Municipalidades) como el Boleto de Ornato, por ejemplo, y específicos (los establecidos a favor de una Municipalidad), como el plan de arbitrios, por ejemplo.

Arbitrios

Según el artículo 12 del Código Tributario, “Arbitrio es el impuesto decretado por ley a favor de una o varias Municipalidades”.

Las principales características de los arbitrios son:

- No tienen una contraprestación de parte de la Municipalidad.
- Están establecidos en una ley.
- Sólo los puede crear el Congreso de la República.
- Algunos tienen un destino especificado por la ley que los crea.
- Se pagan en forma periódica, generalmente anual o mensual.

Ingresos no tributarios

Están integrados por todos aquellos cobros que hace la Municipalidad por la contraprestación de un servicio o una mejora. Estos ingresos se componen por lo recaudado en concepto de:

- a. Tasas y
- b. Contribuciones por mejoras.

Tasas Municipales

Una tasa es una cantidad de dinero que la Municipalidad cobra por la prestación de un servicio. Se clasifican en:

- **Administrativas:** Aquellas cobradas por la prestación de un servicio administrativo, por ejemplo: Emisión de licencias y certificaciones; inscripciones en libros Municipales o de registro civil; entre otras.
- **Por Servicios:** Las cobradas por la prestación de un servicio público Municipal, por ejemplo: Agua potable; recolección de basura y servicios de limpieza; etcétera.
- **Por Uso Privativo (rentas y alquileres):** Son todas aquellas que cobra la Municipalidad por el uso de un bien de dominio o propiedad Municipal, por ejemplo: Piso de Plaza; uso del local de la feria; alquiler del salón Municipal; usufructos para la colocación de antenas de telecomunicaciones; etcétera.

Los ingresos provenientes de tasas deberán destinarse exclusivamente a la cobertura de los costos y gastos del respectivo servicio público Municipal y a su mejoramiento. Las principales características de las tasas son:

- Tienen una contraprestación por parte de la Municipalidad.
- Están establecidos en un acuerdo u ordenanza Municipal.
- Son creadas o establecidas por el Concejo Municipal.
- Lo recaudado debe destinarse a mantener, ampliar o mejorar el servicio prestado.
- Suelen pagarse cada vez que se utiliza o requiere un servicio Municipal.

Contribuciones por mejoras

Torres (2012) las Contribuciones por mejoras son los montos en dinero que deben pagar los vecinos, que sean propietarios de un inmueble, por la realización de obras de

infraestructura pública Municipal que les beneficie. Son establecidas mediante reglamento emitido por el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal puede asumir una parte de los costos de la obra a realizar. El valor máximo que puede cobrar el Concejo es el costo de las mejoras realizadas o a realizarse.

Al producto de las contribuciones por mejoras, no podrá dársele ningún otro uso o destino distinto al financiamiento o resarcimiento de los costos de la obra contemplada en el reglamento correspondiente.

Las principales características de las contribuciones son:

- Existe un beneficio para el propietario de un inmueble.
- Están establecidas y reguladas en un reglamento específico.
- Son creadas o establecidas por el Concejo Municipal.
- Deben destinarse a cubrir o resarcir los gastos de la obra de infraestructura Municipal.
- Son temporales, se pagan una sola vez, aun cuando el pago se haya fraccionado.

2.3.2 Procesos de la recaudación Municipal.

Según, Montes de Oca (2010) señala que la recaudación “es un proceso para hacer efectivo el pago de una suma de dinero de liquidaciones tributarias, ya sean provisionales o efectivas”. Es decir, que la recaudación es el procedimiento para hacer efectivo el pago de una suma de dinero y otros bienes por concepto de deuda Tributaria a favor de un ente público debidamente autorizado por Ley. Por otra parte, la función de recaudación consiste en: Constituir una fase autónoma dentro del procedimiento liquidatorio de gestión posterior a su etapa resolutive, es más bien una modalidad diferente al procedimiento de gestión, la cual se realiza para ejecutar actos administrativos producidos por el procedimiento resolutivo o liquidatorio”.

De acuerdo a la Gaceta Municipal (2010) expresa el artículo 17, lo relacionado con la Reforma Parcial de la Ordenanza sobre ingresos propios, tributarios y como se debe utilizar formularios adecuados para la inscripción de la empresa, pago de tributos y declaraciones juradas. Además, el área de rentas debe llevar un registro actualizado de contribuyentes.

La licencia deberá ser solicitada por el interesado por escrito, con sujeción a los requisitos y datos contenidos en el modelo de solicitud que suministra la Alcaldía a través de la dependencia correspondiente. Para completar y mantener actualizado el registro de contribuyentes la administración Municipal deberá utilizar todos los medios a su alcance tales como fiscalización permanente, información catastral, datos censales, suscripciones de servicios públicos o registros de organismos oficiales.

Ahora bien, de acuerdo con lo expresado por Sáez (2010) el proceso de recaudación abarca una serie de pasos que ejecutan los funcionarios del área Municipal para la recepción, custodia, inspección y control de los ingresos al fisco Municipal por concepto de impuesto de los contribuyentes ubicados en la jurisdicción de ese Municipio según la ordenanza Pública Municipal.

Rivero (2010) es de señalar que todo ente Municipal, persona natural o jurídica que desee ejercer una actividad industrial, comercial, económica o de índole similar, tiene la obligación de acatar las disposiciones generales establecidas por cada municipio. El interesado deberá realizar la petición de la solicitud de la inscripción del tipo de actividad a ejercer con sujeción a los registros y datos contenidos en el modelo de solicitud que suministrará la Alcaldía a través de la dependencia correspondiente. En efecto, los sistemas de recaudación deben contemplar todas las posibilidades de poder detectar a los contribuyentes que no cumplan

con sus obligaciones en las fechas previstas, a objeto de realizar la emisión de los valores correspondientes.

Dentro del proceso de recaudación se hallan una serie de elementos que engloban todo lo concerniente al mismo:

2.3.2.1 Inscripción.

Se trata del primer paso para pasar a formar parte de proceso de recaudación. La persona que se inscribe queda registrada y, de esa forma, ingresa en una categoría diferente del resto de los sujetos.

2.3.2.2 Registro de contribuyentes.

Un área pequeña de almacenamiento de alta velocidad donde se almacenan los datos referentes a la ejecución de una instrucción particular.

2.3.2.3 Recurso Humano.

Es el principal activo de las organizaciones. Puede definirse como una inversión en las personas para obtener la máxima productividad individual y organizacional.

2.3.3 Procedimientos de cobranza en la recaudación Municipal.

La Toda persona natural o jurídica sujeta al pago del Impuesto, deberá llevar contabilidad detallada de sus ingresos y operaciones conforme a las prescripciones de la Legislación Nacional y a dicha contabilidad se ajustará las declaraciones con fines fiscales previstas.

Torres (2012) considera los pasos a desarrollar en el proceso de cobro tales como:
El contribuyente se presenta a cancelar; se debe verificar si es un nuevo contribuyente, en caso afirmativo se originará el proceso de solicitud de licencia. Por el contrario, si el contribuyente posee un boletín en el archivo del área de rentas, se verifica el número de la

licencia con el nombre del propietario o representante legal y el nombre o razón social del local comercial o industrial.

Trimestralmente se extraen lotes de boletines del archivo para la facturación. El criterio utilizado para extraer los boletines a los cuales se le efectuará la facturación y el cobro, es elegir los contribuyentes que son puntuales y constantes en el pago y luego se eligen los que poseen mayor deuda o morosidad. Después se agrupan por lotes y se envían a la sección de facturación.

En facturación, Se procede a la elaboración de la o las facturas correspondientes al tipo del impuesto a cancelar, para la cual previamente se tiene que revisar en el boletín la fecha de la última declaración y la vigencia del impuesto. Luego, Se revisan las facturas, se requieren anexos del archivo de recaudaciones (facturas sin cobro), Se elabora el ticket de caja. Seguidamente se entrega el paquete de recibos a los recaudadores, quienes hacen efectivo el cobro en los respectivos inmuebles, industrias y comercios, o al contribuyente en caso de que se presente a cancelar.

En tesorería, se recaudan en efectivo o en cheques (dependiendo del monto), las respectivas cancelaciones de los contribuyentes. Después se distribuyen las copias de los recibos: el original al contribuyente cuando hace el pago respectivamente, una copia a los recaudadores y otra a contabilidad.

Con la copia que queda de la liquidación se lleva a cabo la actividad de elaboración de los reportes diarios, que es un informe diario que contiene cada uno de los recibos y las cantidades facturadas; los informes mensuales de las cantidades y facturas emitidas en un mes, semestrales y anuales contienen esta misma información con la única variación de los periodos de elaboración.

Las relaciones diarias constan de un original y dos copias: el original es almacenado en liquidaciones para la posterior elaboración del Informe Mensual; se lleva la tercera copia del recibo facturado y la firma del Jefe de recaudaciones para ser enviadas a Contabilidad.

Los informes anuales constan de un original y cuatro (4) copias revisadas y formadas por el Jefe de liquidación. Además, la primera copia va para contabilidad, la segunda para finanzas, la tercera para presupuesto y a cuarta para el despacho del Alcalde.

2.3.4 Fiscalización de la recaudación Municipal.

La fiscalización en forma general constituye el mecanismo que crea la ley para hacer efectiva la recaudación del tributo por medio de este sistema se tiene un control y supervisión.

De acuerdo a Evans (2013) define la fiscalización como “el derecho que le confiere a la Administración Tributaria de verificar la exacta aplicación de las normas por arte del sujeto pasivo dentro del terno de preinscripción. Es por ello, que la función de fiscalización es aquella mediante la cual se determina el incumplimiento de las obligaciones tributarias que tengan los contribuyentes, realizando un conjunto de obligaciones y tareas para obligarlos a cumplir con sus deudas.

Urrutia (2011) así mismo, si es cierto que el objetivo de la fiscalización, es que todos los contribuyentes cumplan cabal, oportuna y espontáneamente. Por otro lado, es cierto que el control tributario ejercido por la administración es material y humanamente posible hacerlo sobre todos los contribuyentes. Por esta razón la Administración Tributaria debe ejercer su función fiscalizadora en forma selectiva, es decir, toman un grupo de contribuyentes del universo existente para verificar su grado de cumplimiento, para ello, pueden adoptarse criterios, tales como:

- La importancia fiscal de los contribuyentes. (Grandes, medianos, pequeños),
- La actividad económica desarrollada y
- Ubicación geográfica.

En ejercicio de las funciones de fiscalización los órganos competentes utilizan como estrategias:

Verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo previsto en esta ordenanza y, especialmente, el contenido de las declaraciones de los contribuyentes, e investigar las actividades de quienes la hubiese presentado.

Examinar los libros, documentos o papeles que registren o puedan registrar o comprobar las negociaciones en operación es que se presuman relacionadas con los datos que deben contener las declaraciones.

Emplazar a los contribuyentes y a su representado para que contesten interrogatorios que se les formulen sobre actividades en operaciones de las cuales pueda desprenderse la existencia de derechos del fisco Municipal, conforme a esta ordenanza.

Exigir el contribuyente o responsable la exhibición de sus libros y documentos, así como su comparecencia ante la autoridad administrativa para proporcionarle la información que sea requerida.

Requerir información de terceros que por ejercicio a sus actividades o hechos que hayan conocido se relacionen con el ejercicio económico del contribuyente, así como estarán en la obligación de exhibir la documentación que repose en su poder, que se relacione o vincule con la tributación fiscalizada.

No podrá exigirse información en los casos y de las personas previstas en el artículo 108 del Código orgánico Tributario.

Las informaciones señaladas en la Ordenanza Municipal. La realización de las actividades anteriores será autorizada por resolución motivada por el alcalde o por el funcionario en quien él delegue. Además, la información y documentación que se obtenga de los contribuyentes, representantes o terceros por cualquier medio tendrá carácter reservado.

2.4 Marco conceptual o términos

2.4.1 Ingresos propios.

Torres (2012) es el valor monetario que es recaudado para la disposición de la Municipalidad, donde se incluyen impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras, la principal fuente de tributación por el monto que se recauda es el impuesto predial. Además, en el uso de sus facultades constitucionales el municipio percibe contribuciones respecto a todo lo relacionado con la propiedad inmobiliaria: fraccionamiento, división, consolidación, traslado de dominio y mejora, entre otros.

2.4.2 Patente.

Evans (2013) una patente es un derecho exclusivo concedido a una invención, es decir, un producto o procedimiento que aporta, en general, una nueva manera de hacer algo o una nueva solución técnica a un problema. Para que sea patentable, la invención debe satisfacer determinados requisitos.

2.4.3 Gasto interno.

Torres (2012) esto representa la suma de los gastos realizados por las Municipalidades para adquirir bienes y servicios, incluyendo la retribución de sus asalariados. El gasto interno también comprende las compras y gastos que una Municipalidad realiza en un periodo determinado, que por lo general es un año.

Dentro del gasto público están los gastos de inversión, los gastos de funcionamiento y los gastos destinados al servicio de la deuda tanto interna como externa, esto es al pago de intereses y amortización de capital.

2.4.4 Coparticipación Municipal.

Cruz (2011) Coparticipación es una palabra que se emplea en el ámbito de la Política Económica para designar en un estado de la redistribución de lo recaudado por impuestos entre el estado nacional, los estados provinciales y los Municipales, de acuerdo a las potestades tributarias de cada unidad política territorial, para lograr una mayor equidad entre lugares más ricos y otros más pobres.

2.4.5 Política institucional.

Godoy (2010) son normas en la cual se apoyan las Municipalidades en los diferentes ámbitos de la institución, apoyándose para obtener mayor autoridad en las actividades que realiza y haya una actuación más justa frente a contribuyentes y no contribuyentes.

2.4.6 Municipalidad.

Godoy (2010) es la organización que se encarga de la administración local en un pueblo o ciudad y/o grupo de personas integrado por un alcalde o intendente y varios regidores que se encargan de administrar y gobernar un Municipio.

2.4.7 Cobranza coactiva.

Cruz (2011) es el procedimiento que se desea emplear en la Municipalidad para poder cobrar y exigir al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias pendientes de pago y así aumentar los ingresos propios de esta.

2.4.8 Alícuota.

Urrutia (2011) es el porcentaje del impuesto que debe pagarse y se calcula sobre la base determinada a partir de la ley.

2.4.9 Base imponible.

Urrutia (2011) es el resultado de cuantificar numéricamente el valor objeto del gravamen, tomando en cuenta los elementos que la constituyen.

2.5 Esquema de recaudación de ingresos propios

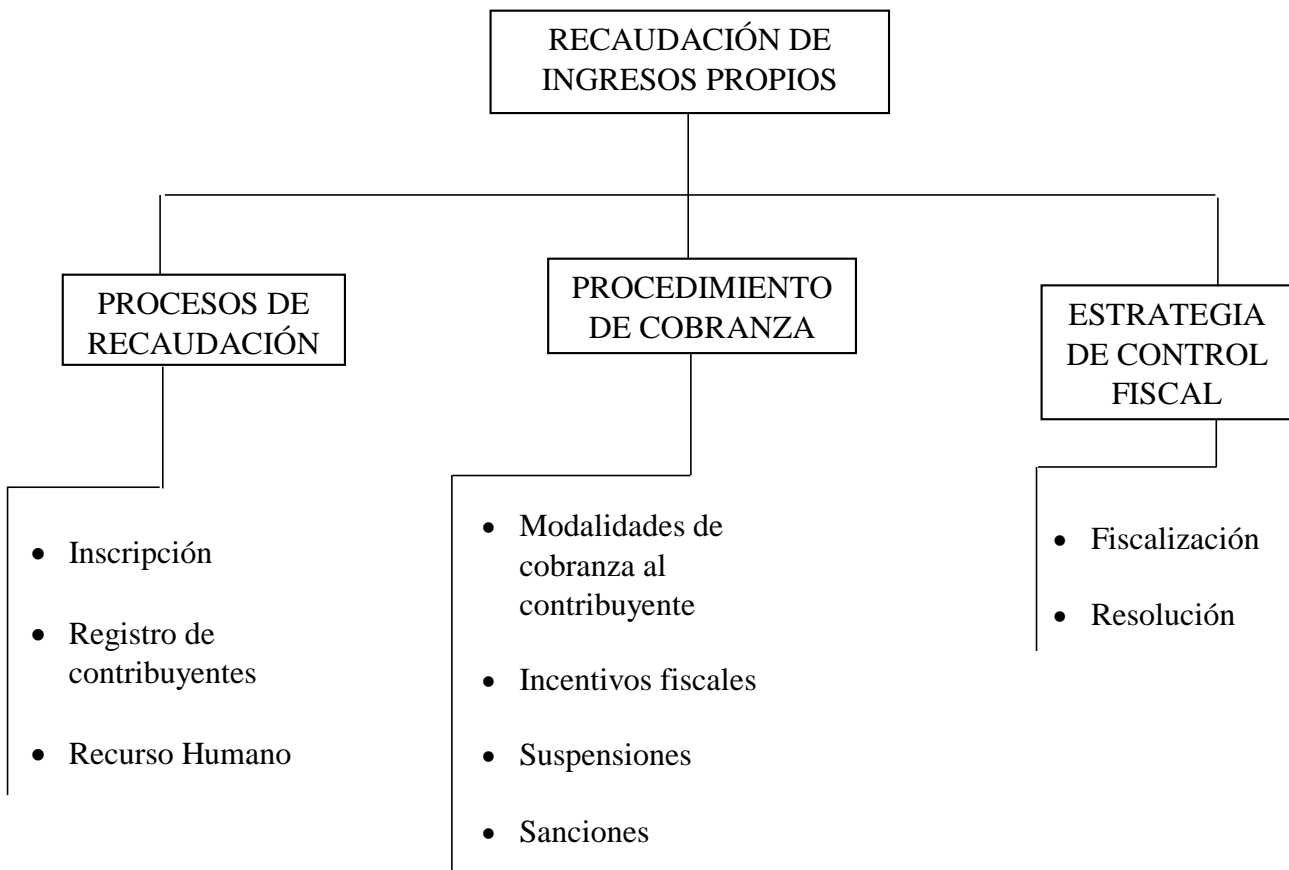


Figura 2. Recaudación de ingresos propios

CAPÍTULO III

Materiales y Métodos de la Investigación

3.1 Descripción del lugar de ejecución

La Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza se encuentra ubicada en la Provincia de Rodríguez de Mendoza, Jr. Matiaza Rimachi N° 510, Distrito de San Nicolás, Departamento de Amazonas.

La investigación será realizada durante el año 2017, con una duración máxima de un año.

3.2 Sujetos de estudio

La técnica que se utilizará como instrumento, es un cuestionario, el cual estuvo conformado por preguntas relacionadas a los indicadores de cada una de las variables, con sus respectivas alternativas que serán aplicadas a los máximos representantes de la Municipalidad, Alcalde, Gerente.

3.3 Método y diseño de investigación

Para el desarrollo de esta investigación se adoptó el diseño de campo no experimental, en vista que se pretende describir la situación prevaleciente en el momento de realizarse el estudio que conforma el contexto de análisis.

Hernández, Fernández y Baptista (2008) establecen que una investigación con diseño no experimental “son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de las variables en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de la información se utilizó como técnica un cuestionario, Que es definido por Méndez (2009:157), como el instrumento que sirve para realizar la encuesta constituida por una serie de preguntas sobre un determinado aspecto formuladas a las personas

que se consideran relacionadas con el mismo, donde la formulación de las preguntas, dependen de la índole del problema a estudiar y de los aspectos para formularlo.

En este sentido, el cuestionario será aplicado a la población del estudio y constará de diecinueve (19) ítems, con dos (2) alternativas de repuestas tipo Likert:

Si (S) (1)

No (N) (2)

De la misma forma para complementar la investigación se recabará información de los procesos de recaudación que sigue la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.

3.6 Plan de procesamiento y análisis de datos

Para la presentación de la información se utilizará como técnica la estadística descriptiva que permitirá realizar los análisis considerando tablas de doble entrada, alternativa de respuesta de cada uno de los ítems respondidos por los sujetos en función de los objetivos, así mismo se realizó revisión de la documentación financiera y de esta manera llegar a establecer las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

CAPÍTULO IV

Análisis de Resultados

4.1 Proceso de recolección de datos

La técnica que se utilizó como instrumento es el envío de una solicitud para poder obtener los estados financiero, registros de ingresos y gastos de la Municipalidad, así mismo un cuestionario a los trabajadores que tengan relación directa de la recaudación de ingresos propios.

4.2 Consideraciones éticas

Previa coordinación con Gerente y Alcalde de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, se inició con la recolección de datos a través de los cuestionarios a los funcionarios que cumplían funciones en el área recaudadora (Área de Rentas). El proceso se ejecutó en dos días, llevándose a cabo en la misma Municipalidad. El llenado del instrumento duró entre 5 a 8 minutos.

4.3 Descripción de resultados

A continuación, se mostrarán los resultados obtenidos del cuestionario a través de tablas en donde se resumen y analizan la información del cuestionario aplicado a los funcionarios del área de rentas de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, atendiendo a los indicadores de cada objetivo planteados.

El procedimiento de análisis de la información consistió en agrupar los datos obtenidos de acuerdo a los objetivos específicos, variables, dimensiones e indicadores para poder dar respuesta a las interrogantes planteadas. A continuación, se muestran el análisis y los resultados obtenidos:

4.3.1 Procesos de recaudación

Tabla 1.

Cuadro general de los diferentes ingresos percibidos en la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza durante el año 2017.

CONCEPTO	ACUMULADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL	326.438.47	36.733.04	31.926.51	32.482.03	31.174.16	30.507.41	20.584.71	49.566.51	26.838.90	20.627.62	19.053.98
ALQUILER DE INMUEBLES MERCADO CENTRAL	27.340.00	985.00	2.740.00	1.535.00	3.470.00	2.475.00	1.880.00	3.085.00	3.130.00	3.180.00	2.925.00
ALQUILER DE INMUEBLES MERCADO MAYORISTA	4.035.00	105.00	435.00	695.00	405.00	275.00	185.00	90.00	765.00	355.00	400.00
ALQUILER COSO TAURINO	3.515.00	405.00	75.00	255.00	525.00	45.00	210.00	480.00	635.00	210.00	345.00
ALQUILER DE COLISEO MUNICIPAL	1.656.63					520.35			416.28	100.00	120.00
ALQUILER DE MAQUINARIA	-										
IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR	6.008.00	350.00	730.00	1.650.00	800.00	60.00	136.00	407.00		35.00	1.775.00
LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN	15.248.32			626.00		203.00	824.07	1.325.66	3.414.88	2.662.43	3.682.72
LICENCIA POR ANUNCIOS Y PROPAGANDA	11.622.09		716.01	83.22	1.985.26	2.770.96	1.877.60		1.681.90	812.39	31.00
LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO	24.997.13	1.500.00	3.044.71	1.498.44	374.61	1.123.83	463.04	2.822.00	4.469.35	2.418.07	610.00
IMPUESTO A LA ALCABALA	105.474.48	10.800.00	18.660.00	16.110.00	10.635.00	14.685.00	1.365.00	15.564.48	105.00	3.375.00	5.490.00
CERTIFICADO DE NUMERACION	244.04	40.00		110.40		52.02					
ASIGNACION DE NUMERACION	-										
VIZACION DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA	72.84					72.84					
UBICACION CATASTRAL	62.00		62.00								
CERTIFICADO DE POSESION CATASTRAL	803.59	62.00				187.34	62.44	62.45	123.28	126.08	180.00
CERTIFICADO DOMICILIARIO	1.677.20	215.00	100.00		98.80	119.40	239.20	202.60	130.00	163.20	305.00
SUB DIVISION DE LOTE	8.269.05	1.493.52	1.614.15	971.29	699.46	637.22	1.284.62		414.71	993.74	
INDEPENDIZACION DE LOTE	6.482.49	2.337.44			392.49	208.09	520.40	807.76	1.333.71	655.05	227.55
INSPECCION OCULAR/TECNICA	75.00	75.00									
OTROS	7.055.82	567.34	20.00	275.69	379.80	491.21	932.91	745.09	1.204.84	1.067.75	716.00
	Si. 551,077.15	55,668.34	60,123.38	56,292.07	50,939.58	54,433.67	30,564.99	75,158.55	44,662.85	36,781.33	35,861.25

En el cuadro anterior se puede observar en detalle todos los ingresos tributarios y no tributarios con que cuenta la Municipalidad. Se hizo un análisis de cada uno de los ingresos y se observó que la recaudación por numeración de vivienda es nula, sin embargo, los ingresos por licencia de construcción son alta y constante, lo que indica que la Municipalidad no está exigiendo dicho servicio.

En cuanto ha certificado domiciliario y ubicación catastral la recaudación es muy baja en comparación con el crecimiento de la población e infraestructura de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza.

La débil recaudación se da por diferentes factores que se evaluó mediante un cuestionario y se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 2.

Presentación de información solicitada.

ALTERNATIVA	Frecuencia
a) Si	8
b) No	2
Totales	10

De la tabla N° 2, se obtuvo que la mayoría de los funcionarios que laboran en el área de rentas precisaron que si revisan cuidadosamente los documentos que presenta el contribuyente para solicitar servicio Municipal. Significando una fortaleza en el sistema proceso de recaudación del impuesto, ya que al verificar la información que suministra el contribuyente permite a los funcionarios del área de rentas establecer si es viable la solicitud y si cumple con los requisitos indispensables para el otorgamiento de los servicios solicitados.

Tabla 3.

Formulación de inscripción

ALTERNATIVA	Frecuencia
a) Si	8
b) No	2
Totales	10

De la tabla N° 3, se obtuvo que la mayoría de los funcionarios precisaron que cuentan con los formularios donde se especifiquen y detallen el número, ubicación, características del domicilio o establecimiento. Dando cumplimiento a cabalidad con la ley que menciona que para formar un registro de los contribuyentes se determinara en donde se detalle el número, ubicación, características del domicilio o establecimiento, con la finalidad de fijar el monto del impuesto a imponer por el ejercicio de actividades comerciales o industriales en su establecimiento o domicilio, para dicha imposición tributaria se tendrá en cuenta los detalles

contenidos en las plantillas, formatos o modelos utilizados para solicitar servicios y cualquier otras informaciones que la administración Municipal considere necesaria.

Tabla 4.

Actualización del padrón de contribuyentes.

ALTERNATIVA	Frecuencia
a) Si	1
b) No	9
Totales	10

De la tabla N° 4, tenemos que la mayoría de los funcionarios respondió que el área de rentas nunca actualiza el padrón de contribuyentes, Se observa una tendencia negativa en cuanto a la actualización del padrón de contribuyentes, presentando el área una debilidad por la carencia de un registro actualizado y confiable del contribuyente, lo cual se traduce en una pérdida de ingresos para el estado producto de la falta de control y gestión del área de rentas.

Tabla 5.

Forma de recaudación.

ALTERNATIVA	Frecuencia
a) Si	9
b) No	1
Totales	10

De la tabla N° 5, muestra que la mayoría de los funcionarios manifestaron que el proceso de recaudación que sigue el área de rentas siempre se ejecuta de manera manual, lo cual representa una debilidad en el sistema de recaudación que conlleva a la ineficiencia del mismo.

Tabla 6.

Reformas parciales

ALTERNATIVA	Frecuencia
a) Si	4
b) No	6
Totales	10

Respecto a la tabla N° 6, los resultados reflejan que la gran mayoría del recurso humano no se encuentra actualizado sobre los cambios y reformas que se ejecutan con ordenanzas Municipales. Al analizar tal situación se infiere que el área de rentas cuenta con un personal que esta medianamente informado limitándolo para una gestión exitosa; todo esto conduce que el proceso de recaudación presenta fuertes debilidades al momento de realizar el proceso de recaudación de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza.

Tabla 7.

Recursos humanos.

ALTERNATIVA	Frecuencia
a) Si	0
b) No	10
Totales	10

En la tabla N° 7, se observa que todos los funcionarios indicaron que no cuentan con funcionarios disponibles para el cumplimiento de los objetivos planeados, razón está que influye en la deficiente gestión operativa del área de rentas de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza.

Tabla 8.

La base imponible sobre impuestos.

ALTERNATIVA	Frecuencia
a) Si	10
b) No	0
Totales	10

En cuanto a la *tabla N° 8*, se deduce que todo el funcionario del área de rentas manifiesta dar cumplimiento con la gaceta oficial de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, el cual indica que la base imponible se fija de acuerdo a las tasas y porcentajes previstos.

Tabla 9.

Alícuota fijada.

ALTERNATIVA		Frecuencia
a)	Si	6
b)	No	4
Totales		10

En la *tabla N° 9*, se observó que la mayoría del personal del área indica que los contribuyentes cancelan frecuentemente el impuesto según la alícuota, mientras que otra parte afirma no lo efectúa normalmente, lo que conlleva a asumir que existen fallas en el sistema de rentas ya que todos los contribuyentes deben cumplir a cabalidad con la ordenanza y de acuerdo a la actividad que ejecute. Esta situación se debe a que no existe una base de datos confiable que permita al funcionario establecer al contribuyente el porcentaje del impuesto en función al nivel económico del contribuyente.

4.3.2 Procedimientos de cobranza

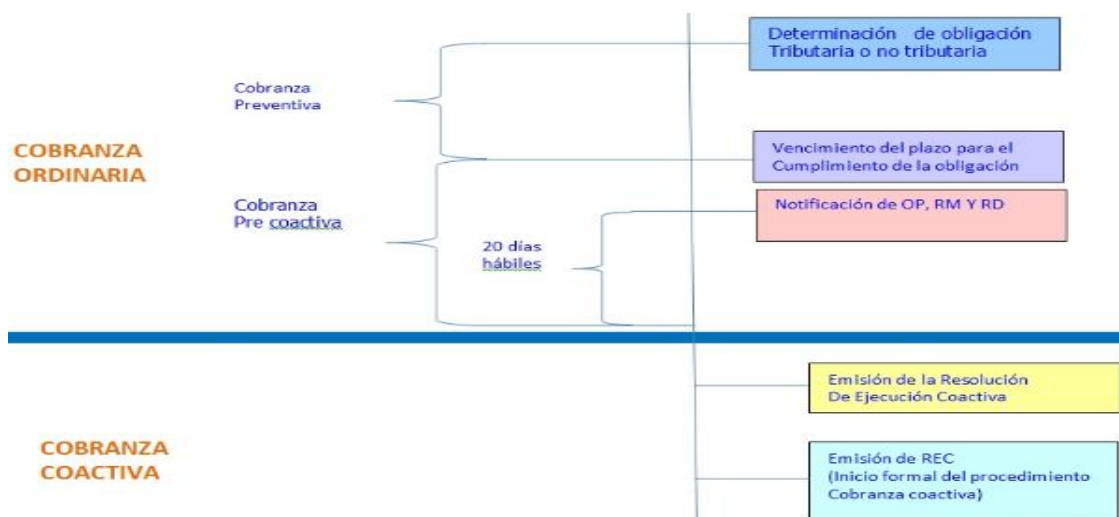


Figura 3. Cobranza Ordinaria y Cobranza Coactiva

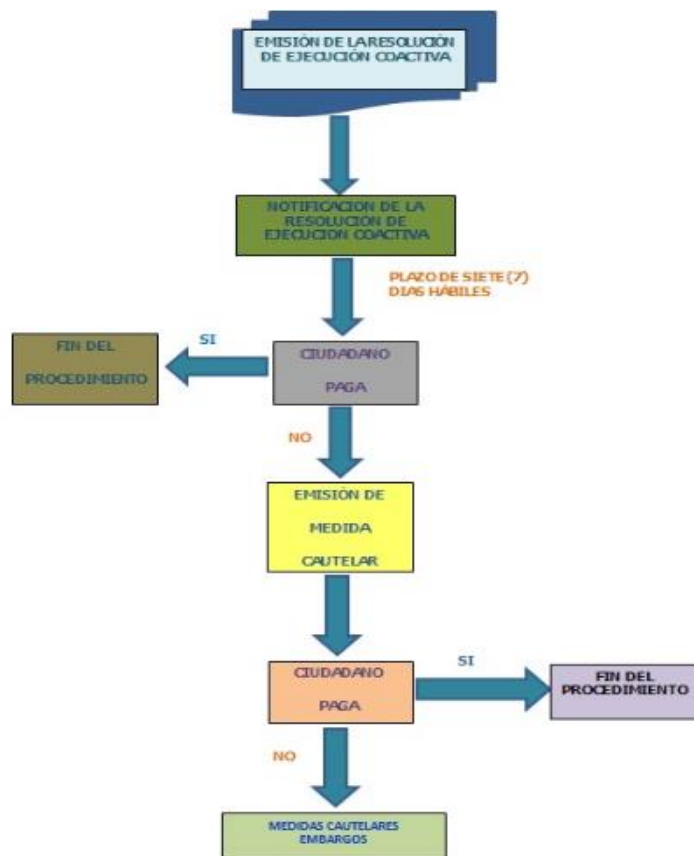


Figura 4. Procedimientos de cobranza

En el cuadro anterior se indica la forma en que se debió desarrollar la cobranza, para ello realizo un cuestionario en el cual se obtuvo opiniones de los funcionarios del área de recaudación para ver si cumplen a cabalidad con los procedimientos de cobranza establecidos y se obtuvo lo siguiente:

Tabla 10.

Divulgación de resoluciones y/o ordenanzas Municipales.

ALTERNATIVA		Frecuencia
a)	Si	1
b)	No	9
Totales		10

Referente a la *tabla N° 10*, tenemos la gran mayoría de los funcionarios indicaron que no divulga el contenido de las resoluciones y ordenanza Municipal, razón por la cual no tienen

conocimiento claro de cuáles son sus deberes y obligaciones, situación está incide negativamente en la gestión que realiza el área de rentas de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza.

Tabla 11.

Medios de divulgación local.

	ALTERNATIVA	Frecuencia
a)	Si	2
b)	No	8
	Totales	10

Según los resultados obtenido en la *tabla N° 12*, se evidencia que el área de rentas no utiliza los medios informativos locales para la divulgación e información pertinente a la gestión y cobro del impuesto. Esta situación no es nada favorable ya que está dejando a un lado herramientas que pudieran hacer más eficiente y productivo el proceso de recaudación del impuesto en cuestión.

Tabla 12.

Incentivos fiscales.

	ALTERNATIVA	Frecuencia
a)	Si	0
b)	No	10
	Totales	10

En cuento a *la tabla N° 12*, se observa que la mayoría de los funcionarios manifiesta que el área antes mencionada nunca está autorizada para conceder incentivos fiscales a los contribuyentes. Lo anterior demuestra un gran desconocimiento de la ordenanza por parte del recurso humano que labora en el área de rentas, ello constituye una gestión ineficiente puesto que los directivos no se preocupan por tener un personal capacitado para el servicio que ejecuta.

Tabla 13.

Concurrencias de los contribuyentes.

ALTERNATIVA		Frecuencia
a)	Si	4
b)	No	6
Totales		10

En la *tabla N° 13*, se infiere que la mayoría de los sujetos informantes manifiesta que los contribuyentes ocasionalmente inician o ejercen sus actividades ilegalmente. Se observa una alta tendencia inversa negativa debido a que en el momento que el contribuyente se presenta a solicitar la inscripción o actualización del impuesto en estudio se encuentra con demoras y procedimientos muy ambiguos que retrasan el proceso de recaudación.

Tabla 14.

Sanciones al contribuyente.

ALTERNATIVA		Frecuencia
a)	si	10
b)	no	0
Totales		10

De la *tabla N° 14*, se infiere que todos los funcionarios aplican sanciones a los contribuyentes que realicen actividades diferentes a la que se autorizó. Es decir, existe evidencia altamente significativa en que los funcionarios cumplan a cabalidad con la ordenanza Municipal.

Tabla 15.

Promoción de exención de pagos.

ALTERNATIVA		Frecuencia
a)	Si	4
b)	No	6
Totales		10

De la *tabla N° 15*, se deduce que la mayoría de informantes ocasionalmente promueven información a los contribuyentes que están exentos de pago mientras que otra parte indico que no lo realizan debido a que la alcaldía no asigna recursos al área de rentas para ejecutar acciones contundentes a promulgar la información y comunicación de los deberes y derechos que tienen los contribuyentes.

Tabla 16.

Autorización para conceder rebajas.

ALTERNATIVA	Frecuencia
a) Si	9
b) No	1
Totales	10

De la *tabla 16*, se indica que la gran mayoría de los informantes indicaron gozar frecuentemente de los beneficios que otorga la ley del impuesto sobre las actividades económicas de industria comercio e índole similar siempre y cuando sea aprobado por el consejo.

Tabla 17.

Suspensión del servicio.

ALTERNATIVA	Frecuencia
a) Si	0
b) No	10
Totales	10

En relación a la *tabla N° 17*, se infiere que todos los sujetos informantes indicaron que nunca suspende la licencia al establecimiento por no percibir 2 o más pagos, debido a que ellos solo se limitan a multar o cerrar el establecimiento temporalmente. Por consiguiente, dejan a un lado

esta importante herramienta que les puede ayudar a concienciar a los contribuyentes en materia de recaudación Municipal y a la importancia del cumplimiento de los deberes formales.

4.3.3 Estrategias de fiscalización

Tabla 18.

Procedimientos de fiscalización.

ALTERNATIVA		Frecuencia
a)	Si	5
b)	No	5
Totales		10

Según los resultados obtenidos en la *tabla N° 18*, se evidencia que en una relación proporcional de si y no, lo que indica que el procedimiento de fiscalización se efectúa conforme a lo dispuesto en la ordenanza Municipal y la ordenanza del impuesto sobre las actividades económicas, comercio, industria e índole similar. En efecto se exigen los libros y documentación necesaria que permita verificar si el contribuyente incurre en fallas o evasión fiscal.

Tabla 19.

Procedimientos de fiscalización.

ALTERNATIVA		Frecuencia
a)	Si	10
b)	No	0
Totales		10

En la *tabla N° 19*, se infiere que todos los funcionarios manifestaron verificar siempre la actividad que ejecuta el establecimiento con la actividad que se le fue otorgada para la licencia, cumpliendo a cabalidad con el artículo 78 de la ordenanza. El cual reza “se ordenará la suspensión de la licencia y cierre del establecimiento, en los siguientes casos: Cuando no

ajusten su actividad comercial, industrial o índole similar los términos concedidos, hasta tanto se produzca la adecuación respectiva”.

Tabla 20.

Cancelación total de obligaciones.

ALTERNATIVA	Frecuencia
a) Si	40
b) no	60
Totales	100

En correspondencia con la *tabla N° 20*, se deduce que la mayoría de los sujetos informantes opinan que el contribuyente nunca solicita la condenación del pago de las cantidades adeudadas por concepto de recargos, solo una pequeña parte si lo solicita. Lo anteriormente mencionado demuestra que el contribuyente poco conoce lo establecido en la ordenanza respecto a sus deberes y derechos, lo cual indica que deja de utilizar el beneficio que le otorga la Ley.

CAPÍTULO V

Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

Después de haber realizado el presente trabajo de investigación cuyo propósito principal fue: Analizar la recaudación de ingresos propios en la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, se puede establecer las siguientes conclusiones:

En cuanto al proceso de recaudación, los funcionarios al momento de efectuar la inscripción de los contribuyentes, cuentan con los formularios específicos y revisan cautelosamente la documentación para ver si la solicitud procede o si el contribuyente debe recabar o cumplir con otros requisitos exigidos. Cabe destacar que el registro de los contribuyentes se efectúa de manera manual lo cual retrasa la gestión del área de rentas y por consiguiente no cuentan con una base de datos actualizada, obteniendo así que la recaudación no sea efectiva, real y oportuna. Es importante señalar que el área no cuenta con equipos tecnológicos para la recaudación que permita caracterizar el proceso del sistema de recaudación sobre las actividades económicas y optimizar los procedimientos de cobro; tampoco dispone de funcionarios capacitados para el cumplimiento de sus objetivos planteados incurriendo en una gestión operativa ineficiente.

En cuanto a los procedimientos de cobro utilizados en la recaudación del impuesto sobre las actividades económicas en la alcaldía es efectuado en la modalidad de cobro por taquilla o caja por un asistente, que en su mayoría son transferidos a cuenta de los ingresos propios de la Municipalidad y en pocos casos en la modalidad a domicilio siempre y cuando se cuente con funcionarios disponibles para tal fin. Además, el área de rentas no utiliza los medios de comunicación para aclarar y explicar aspectos pertinentes al contenido de ordenanzas

Municipales que se dicten, generando como consecuencia que los contribuyentes desconozcan sus deberes, derechos y obligaciones, lo que conlleva a que frecuentemente los contribuyentes muchas veces por desconocimiento, inician o ejercen actividades sin haber obtenido la licencia incurriendo en sanciones y multas. En esta Municipalidad solo se aplican multas y suspensión de los servicios, obviando a aquellos que incumplan con las leyes Municipales, lo que puede ser contradictorio al momento de educar al contribuyente. Es claro la falta de información tanto por los funcionarios y por los contribuyentes acerca de reformas parciales de alguna ordenanza, ya que en varias oportunidades los contribuyentes dejan de gozar de los beneficios que les concede la ley. La administración Municipal no hace nada para mejorar esta situación, ni asigna recursos humanos y económicos al área de rentas para que ejecute acciones que permitan promulgar información al contribuyente e induzca de alguna manera una conciencia tributaria.

Para finalizar; con respecto a las estrategias fiscalizaciones utilizadas en la recaudación de ingresos propios sobre las actividades económicas en la Municipalidad se observó que el funcionario al momento de la fiscalización, evalúa si el cálculo del hecho imponible corresponde con el presentado al momento de la inscripción para verificar si existe motivo de sanción, verifica la actividad del establecimiento con la actividad permitida y a su vez revisa los lapsos de tiempos permitidos para la licencia de un establecimiento o domicilio. Demostrando así que tales acciones no son contundentes y las fiscalizaciones no se orientan a generar cambios de conductas del contribuyente a efecto de que en lo sucesivo cumpla con las obligaciones y deberes en forma voluntaria. La acción fiscalizadora, no alcanza la eficiencia exigida en el proceso de recaudación, por cuanto no cumple con las actividades y el logro de los objetivos que ella implica.

5.2 Recomendaciones

Atendiendo a las conclusiones resultantes se sugiere lo siguiente a la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza:

Implementar al área de recaudación con equipos tecnológicos (hardware y software) de vanguardia para una mejor gestión en manejo del sistema de recaudación.

Asignar recursos humanos de acuerdo al proceso de selección de puesto y capacitación de personal para el desarrollo de todo el potencial de los empleados de acuerdo a sus capacidades y destrezas a fin de alcanzar la máxima eficacia en las operaciones.

Proporcionar programas de capacitación en donde se instruya y evalúen a los funcionarios para obtener una mayor identificación y disposición desinteresada por el logro de los objetivos organizacionales. Traducido esto en entrega total de esfuerzo por llegar a cumplir con las tareas y actividades, mayor retorno de la inversión y alta productividad, desarrollo de una mejor comunicación entre los miembros del área, aumento de la armonía, el trabajo en equipo y por ende de la cooperación y coordinación.

Diseñar un sistema contable computarizado que permita tener conexión con otros organismos (Sistema Bancario, RENIEC, SUNAT, entre otros) que brinde eficiencia y eficacia en la gestión de cobro y fiscalización para obtener el mejor rendimiento en la capacidad operativa del área recaudadora.

Automatizar el sistema de pago vía electrónica o depósitos bancarios que permita optimizar el sistema de recaudación para brindar mayor transparencia en la gestión del sistema de recaudación. Así mismo Utilizar los medios de información locales (radio, prensa, voceros comunales, entre otros) para educar al contribuyente sobre los procedimientos para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.

Lista de Referencias

- Baptista, H. F. (2008). *los estudios descriptivos* .
- Carrasco Mamani, B. L. (2006). *Incidencia del funcionamiento del Control Interno en la Políticas Crediticias y de Cobranza en el comportamiento de las actividades de una empresa comercializadora de maquinaria*. Lima.
- Ciudadano al día. (N°156). (2013). Atención al ciudadano en Municipalidades Provinciales 2013. Perú.
- Cruz, D. I. (2008). *Diseño un sistema de control interno en el area de inventarios de una empresa comercial de venta de repuestos para maquinas industriales*. Guatemala.
- Evans, R (2013). Introducción al régimen Impositivo Municipal. Peru, Editorial I.E, S.A.
- Jenny, M. v. (2010). *Fortalezas y debilidades de los tributos Municipales en cuanto a su aplicacion durante eel periodo 2001-2004 en el municipio panamericano del estado de tachira*. Tachira.
- Jordan, B. y. (2008). *Evaluación de kas cuentas por pagar de la charcuteria Edith C.A* . San Francisco, Estado Zulia.
- Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades primera edición 2011
- Mata y Rivas, Y. (2013). *Estrategias para incrementar la recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Amo*. AMBO.
- Morales, A. (2010). *Los impuestos locales en el peru: aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial*. Peru.
- Montes de Oca, J (2010). El Impuesto sobre las Actividades Económicas. peru: Editorial IDAL.
- Quintero, M. (2010). *Factores Administrativos que inciden en la recaudación del impuesto sobre las actividades económicas en la alcaldía del municipio Motatan*. Trujillo.
- Quintero, M. (2010). *Factores Administrativos que inciden en la recaudación del impuesto sobre las actividades económicas en la alcaldía del municipio Motatan*. Trujillo.

- Rivero, C (2006). Evasión fiscal del Impuesto sobre las Actividades Económicas en el Municipio Iribarren del Estado Lara. Tesis de Grado no publicada .Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado Barquisimeto.
- Roger, G. (2004). *Estudio del sistema administrativo para el manejo del control interno de las cuentas por pagar de la empresa SIPRON, CA.* Venezuela.
- Rosana, G. C. (2010). *Análisis de la estructura tributaria como fuente de ingresos propios en el municipio Tovar del estado Mérida.*
- Salas, E. (2012). *Mjoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implementacion del sistema SIAF RENGAS-GL en la gerencia de rentas de la Municipalidad de Satipo.* Perú.
- Samuel, T. T. (2010). *Diagnóstico de la gestión Municipal alternativas para el desarrollo.*
- Sevilla. (2012). *Diagnostico del sistema de recaudación sistema de recaudación y comercio en el municipio Urdaneta,.* Trujillo.
- Trujillo. (2002). *Evaluacion de Control interno de las cuentas por pagar de laa empresa convalvin C.a.* Zulia.
- Torres .E (2012). *Proceso de Cobro del Impuesto sobre las Actividades Económicas.* Caracas: Editorial U.C.A.B
- Urdaneta, G. y. (2009). *Evaluación de las cuentas por pagar al hospital materno infantil .* San Francisco, Estado de Zulia.
- Urrutia, B (2011). *Impuesto sobre Actividades Económicas.* Caracas: Editorial IDEAL.
- VALENCIA, J. R. (2006). *Control interno: un efectivo sistema para la empresa.* MAD.
- Velásquez, J. (2015). *Política tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.* Tesis para obtener el grado de Magister en Gestión Pública. Universidad César Vallejo. Perú.
- Yonell, M. A. (2010). *Sistema de Soporte a la decision para disminuir la morosidad del impuesto predial en la subgerencia de registro y orientación tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca.*

Anexos

Anexo 1.

Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Método y diseño de investigación
Problema general	Objetivo general	Método de investigación
¿Cómo es sistema de recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza?	Analizar el sistema de recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza.	El tipo de investigación que se realizara en este proyecto es descriptivo, por que comprende la descripción, interpretación y el análisis de la recaudación de ingresos propios para identificar las falencias y fortalezas del proceso de recaudación de la municipalidad provincial de Rodríguez de Mendoza.
Problema específico:	Objetivo específico:	
¿Cuáles el proceso de recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza?	Analizar el proceso de recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza.	Según Hernández, Fernández y Baptista (2008) “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se ha sometido a análisis”.
¿Qué procedimientos de cobro son utilizados la recaudación de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza?	Describir los procedimientos de cobro que son utilizados en el Sistema de recaudación de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza	
¿Qué estrategias de fiscalización son utilizadas en la recaudación de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza?	Determinar estrategias de fiscalización son utilizadas en el sistema de recaudación de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza.	Diseño de investigación
		Hernández, Fernández y Baptista (2008) establecen que una investigación con diseño no experimental “son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de las variables en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.”

Anexo 2.

Matriz instrumental

Tema	Variables	Dimensiones	Indicadores	Definición Instrumental (Para La Operacionalización de Variables)	Fuentes de Información
Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza.	Recaudación de ingresos propios	Procesos de recaudación Municipal	Inscripción	Se trata del primer paso para pasar a formar parte de proceso de recaudación.	Cesar Ramírez - 2012, Natacha Carrillo 2010, Ley de Municipalidades.
			Registro de Contribuyentes	Un área pequeña de almacenamiento de alta velocidad donde se almacenan los datos referentes a la ejecución de una instrucción particular.	
			Recurso Humano	Es el principal activo de las organizaciones. Puede definirse como una inversión en las personas para obtener la máxima productividad individual y organizacional.	
			Información de Modalidades de cobranza al contribuyente	El contribuyente está informado de los procedimientos de cobranza que aplicara la entidad en caso de incumplimiento de sus obligaciones.	
		Procedimientos de cobro	Incentivos Fiscales	A usuarios que cumplen puntualmente o personas adultas de pocos recursos se incentiva mediante sorteos o exoneraciones en caso de personas de escasos recurso.	
			suspensiones	El usuario es informado que cuando incumple con el pago de servicios básicos y/o cualquier servicio que preste la entidad automáticamente su servicio será suspendido hasta el momento que cumpla con su obligación asumiendo cargos extra.	
			Sanciones	Después de que el usuario haya sido notificado, cobrado por diferentes medios y aun así muestra irresponsabilidad, la Municipalidad tiene la facultad de sancionar de acuerdo de acuerdo a sus normas y estatutos.	
		Estrategias de control fiscal	Fiscalización	La función de fiscalización es aquella mediante la cual se determina el incumplimiento de la obligaciones tributaria que tengan los contribuyente, realizando un conjunto de obligaciones y tareas para obligarlos a cumplir con sus deudas.	
			Resolución	Mediante resoluciones el alcalde autorizará sanciones y/o exoneraciones de contribuyente-, una resolución se aprobara en reunión con el Consejo Municipal.	

Anexo 3.

Juicio de expertos

GUIA PARA EL EXPERTO

Instructivo:

Marque el recuadro que corresponda a su respuesta y escriba en los espacios en blanco sus observaciones y sugerencias en la relación a los ítems propuestos. Emplee los siguientes criterios de evaluación.

A. De acuerdo

D. En desacuerdo

Nº	ASPECTOS A CONSIDERAR	A	D
1	Los ítems guardan relación con el constructo	X	
2	Los ítems miden la variable de estudio	X	
3	El instrumento persigue los fines del objetivo general del estudio	X	
4	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos del estudio	X	
5	Hay claridad en los ítems	X	
6	En el ítem todas las palabras son usuales para nuestro contexto	X	
7	El orden de los ítems es el adecuado	X	
8	El número de ítems es el adecuado	X	
9	Las preguntas deben ser reformuladas*		X
10	Debe considerar otros ítems*		X

Observaciones

Sugerencias



CPCC Carlos Daniel Rosales Bardalez

GUIA PARA EL EXPERTO

Instructivo:

Marque el recuadro que corresponda a su respuesta y escriba en los espacios en blanco sus observaciones y sugerencias en la relación a los ítems propuestos. Emplee los siguientes criterios de evaluación.

A. De acuerdo

D. En desacuerdo

N°	ASPECTOS A CONSIDERAR	A	D
1	Los ítems guardan relación con el constructo	X	
2	Los ítems miden la variable de estudio	X	
3	El instrumento persigue los fines del objetivo general del estudio	X	
4	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos del estudio	X	
5	Hay claridad en los ítems	X	
6	En el ítem todas las palabras son usuales para nuestro contexto	X	
7	El orden de los ítems es el adecuado	X	
8	El número de ítems es el adecuado	X	
9	Las preguntas deben ser reformuladas*		X
10	Debe considerar otros ítems*		X

Observaciones

Sugerencias



 CPCC. Manuel Amasifuen Reátegui

Validez de contenido

N°	PREGUNTA	J1		J2		ACUERDO	DESACUERDO	I.A
		A	D	A	D			
1	Los ítems guardan relación con el constructo	1	0	1	0	2	0	1
2	Los ítems miden la variable de estudio	1	0	1	0	2	0	1
3	El instrumento persigue los fines del objetivo general del estudio	1	0	1	0	2	0	1
4	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos del estudio	1	0	1	0	2	0	1
5	Hay claridad en los ítems	1	0	1	0	2	0	1
6	En el ítem todas las palabras son usuales para nuestro contexto	1	0	1	0	2	0	1
7	El orden de los ítems es el adecuado	1	0	1	0	2	0	1
8	El número de ítems es el adecuado	1	0	1	0	2	0	1

La validez de contenido del cuestionario fue obtenida por el criterio de jueces, para ello se entregó la matriz de consistencia y matriz instrumental con sus respectivas definiciones a dos especialistas para que estos de forma independiente evaluaran si los ítems tenían relación con el contenido y si dicho contenido era preciso, claro y sencillo. Para cuantificar los hallazgos se aplicó el índice de acuerdo (Escrura, 1988).

Los resultados realizados por los expertos indican que coinciden de forma significativa, en sus apreciaciones respecto a la valoración del cuestionario en su forma global. Por lo tanto, presenta validez de contenido.

Anexo 4.

Guía de Cuestionario

Apreciado Funcionario:

El presente Cuestionario tiene como finalidad recabar la información relacionada con la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza. La información proporcionada servirá para los fines de este estudio y así optar al Título de Contador Público.

En tal sentido, se le agradece que sus respuestas sean objetivas y sinceras, la información que proporciones es de absoluta confiabilidad y de exclusivo uso en el presente estudio.

Gracias por su colaboración.

Instrucciones

1. A continuación, se presenta una serie de Ítems relacionados con el análisis de recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, los cuales deben ser Respondidas en su totalidad.
2. Seleccione en cada Ítems la alternativa de repuesta que más se ajuste a su experiencia.
3. Cada Ítems debe ser marcado con una equis (x)
4. En caso de duda consultar al investigador.

A continuación, se presentan las alternativas de respuestas:

Si (S) (1)
No (N) (2)

Cuestionario aplicado al personal del departamento de rentas de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza.

Considera UD que	1	2
Procesos de recaudación		
1) ¿Al momento de inscribir en el padrón de usuarios de servicios, se fija que la documentación presentada por el contribuyente corresponda con la información requerida para prestar el servicio según menciona la ordenanza Municipal?		
2) ¿El área de rentas cuenta con los FUT y/o formularios de inscripción en donde se detalle el número, ubicación, características del domicilio o establecimiento?		
3) ¿El área de rentas actualiza continuamente el registro o padrón de contribuyentes, sobre los diferentes servicios e impuestos Municipales?		
4) ¿El área de rentas se ejecuta de manera manual el proceso de recaudación?		

5) ¿El área de rentas se interesa en que el recurso humano se actualice en las reformas parciales que se han ejecutado respecto al cargo encomendado?		
6) ¿El área de rentas cuenta con el recurso humano necesario para cumplir con sus objetivos previstos?		
7) ¿La base imponible de Impuesto sobre los no tributarios por servicios e índole similar se fija de acuerdo a la ordenanza Municipal?		
8) ¿Respetan los contribuyentes el porcentaje sobre las tasas y contribuciones por mejora de servicios e índole similar de acuerdo con la alícuota fijada por la ordenanza Municipal?		
Procedimientos de cobranza		
9) ¿El área de rentas realiza campañas de divulgación para dar a conocer el contenido de la resolución y/o ordenanza Municipal sobre sus contribuyentes?		
10) ¿El área de rentas debe utilizar los medios de comunicación local para la divulgación e información de las ordenanzas y resoluciones?		
11) ¿El área de rentas está autorizado para conceder incentivos fiscales a los contribuyentes del Impuesto sobre las obligaciones tributarias y no tributarias de industria, comercio, servicio e índole similar?		
12) ¿Con que ocurrencia los establecimientos inician o ejercen actividades generadoras del Impuesto sin haber obtenido un permiso Municipal?		
13) ¿Se le aplica alguna sanción al contribuyente que realiza actividades diferentes a las que se le autorizo que generen la existencia de derechos del Fisco Municipal?		
14) ¿El área de rentas promueve información a los contribuyentes que se encuentran exentos de pago con respecto a la ordenanza?		
15) ¿Los contribuyentes goza de los beneficios que otorga la ley (exenciones, exoneraciones o rebajas) del Impuesto sobre las actividades económicas de industria comercio, servicio e índole similar?		
16) ¿El área de rentas al no percibir el pago de 2 o más trimestres de liquidaciones definitivas y firmes debe suspender los servicios al contribuyente moroso?		
Estrategias de fiscalización		
17) ¿El procedimiento de fiscalización se efectúa conforme a lo dispuesto en la ordenanza de Municipal y servicio e índole similar?		
18) ¿En el momento de la fiscalización el funcionario verifica si la actividad y/o servicio que se está ejecutando en el establecimiento y/o domicilio corresponde con la actividad o servicio que se le fue concebido al usuario o contribuyente?		
19) ¿El contribuyente al cancelar la totalidad de las obligaciones pendiente puede solicitar mediante resolución la condonación del pago de los recargos?		

Anexo 5.

Recaudación 2017

CUADRO GENERAL DE LOS DIFERENTES INGRESOS QUE HA PERCIBIDO LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA DURANTE EL AÑO 2017

CONCEPTO	ACUMULADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE
IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL	326.438.47	36.733.04	31.926.51	32.482.03	31.174.16	30.507.41	20.584.71	49.566.51	26.838.90	20.627.62	19.053.98
ALQUILER DE INMUEBLES MERCADO CENTRAL	27.340.00	985.00	2.740.00	1.535.00	3.470.00	2.475.00	1.880.00	3.085.00	3.130.00	3.180.00	2.925.00
ALQUILER DE INMUEBLES MERCADO MAYORISTA	4.035.00	105.00	435.00	695.00	405.00	275.00	185.00	90.00	765.00	355.00	400.00
ALQUILER COSO TAURINO	3.515.00	405.00	75.00	255.00	525.00	45.00	210.00	480.00	635.00	210.00	345.00
ALQUILER DE COLISEO MUNICIPAL	1.656.63					520.35			416.28	100.00	120.00
ALQUILER DE MAQUINARIA	-										
IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR	6.008.00	350.00	730.00	1.650.00	800.00	60.00	136.00	407.00		35.00	1.775.00
LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN	15.248.32			626.00		203.00	824.07	1.325.66	3.414.88	2.662.43	3.682.72
LICENCIA POR ANUNCIOS Y PROPAGANDA	11.622.09		716.01	83.22	1.985.26	2.770.96	1.877.60		1.681.90	812.39	31.00
LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO	24.997.13	1.500.00	3.044.71	1.498.44	374.61	1.123.83	463.04	2.822.00	4.469.35	2.418.07	610.00
IMPUESTO A LA ALCABALA	105.474.48	10.800.00	18.660.00	16.110.00	10.635.00	14.685.00	1.365.00	15.564.48	105.00	3.375.00	5.490.00
CERTIFICADO DE NUMERACION	244.04	40.00		110.40		52.02					
ASIGNACIÓN DE NUMERACION	-										
VIZACION DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA	72.84					72.84					
UBICACIÓN CATASTRAL	62.00		62.00								
CERTIFICADO DE POSESION CATASTRAL	803.59	62.00				187.34	62.44	62.45	123.28	126.08	180.00
CERTIFICADO DOMICILIARIO	1.677.20	215.00	100.00		98.80	119.40	239.20	202.60	130.00	163.20	305.00
SUB DIVISION DE LOTE	8.269.05	1.493.52	1.614.15	971.29	699.46	637.22	1.284.62		414.71	993.74	
INDEPENDIZACION DE LOTE	6.482.49	2.337.44			392.49	208.09	520.40	807.76	1.333.71	655.05	227.55
INSPECCION OCULAR/TECNICA	75.00	75.00									
OTROS	7.055.82	567.34	20.00	275.69	379.80	491.21	932.91	745.09	1.204.84	1.067.75	716.00
	S/. 551,077.15	55,668.34	60,123.38	56,292.07	50,939.58	54,433.67	30,564.99	75,158.55	44,662.85	36,781.33	35,861.25

Anexo 6.

Procedimiento de cobranza

